1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba, ESACOR E.S.P. S.A.S., adoptado mediante Acuerdo 003 del 18 de marzo de 2022, se procede a realizar el presente estudio previo.

Teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S., fue creada por el Concejo Municipal de Córdoba mediante el Acuerdo Municipal No. 080 de 1997, la cual fue transformada en Empresa de Servicios Públicos Sociedad Anónima por el Acuerdo No. 09 de 2006 y Asamblea constitutiva del 02 de Enero de 2007, y posteriormente fue transformada en Sociedad por Acciones Simplificada mediante Acta Extraordinaria No. 002 de la Asamblea General de Accionistas el 24 de julio de 2015, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del orden municipal, la cual cuenta como objetivo principal de sus funciones "*La prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado…".*

Razón por la cual, ESACOR E.S.P. S.A.S., es la encargada de prestar el servicio público de acueducto y alcantarillado en el municipio de Córdoba, garantizando la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera continua, eficiente y de calidad dirigido a los mas de 1.300 usuarios que actualmente cuentan con servicios de la empresa, servicios, que mensualmente son facturados según el consumo que se registra en cada predio a través de la toma de lectura y critica de lectura.

Así mismo, la empresa debe velar por mantener en baja proporción los índices de agua no contabilizada, acción que se logra a través de la sectorización y la macro medición, la cual es definida según la guía de sgp y agua potable así: *"La macro medición se refiere al sistema de medición de grandes caudales, destinado a totalizar la cantidad de agua que está siendo transportada por diferentes sectores del sistema…"*

Aunado a lo anterior, también se debe tener en cuenta que ESACOR E.S.P. S.A.S es una empresa comprometida con el uso eficiente y ahorro del agua, por lo que se pretende realizar la adquisición de macromedidores con el objetivo de contar con una medición que ayudé a la reducción de pérdidas del recurso hídrico, actualmente, la empresa requiere estos instrumentos para ser instalados en el área urbana del municipio, a través de los cuales se pueda medir las cantidades de agua que se dispensan con respecto a las que se reportan mensualmente en la facturación.

Con base en lo anterior, se suscribió con la Administración Municipal Convenio CV-004 de 2023 con el objetivo de fortalecer a ESACOR ESP SAS, dejando plasmado como meta el fortalecimiento del programa de uso eficiente y ahorro del agua así:

TIPO DE INVERSIÓN	PRODUCTOS GENERALES	PRODUCTOS ESPECIFICOS
PROGRAMA DE MICRO Y MACRO MEDICIÓN	Programa de reducción de perdidas	Adquisición de Macromedidores

Por lo anterior, existe la necesidad de adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de contratación directa con el fin de adquirir tanto los macromedidores como los accesorios que se requieren para la instalación de los mismos en diferentes zonas del municipio, para lo cual la empresa podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del Contrato sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

2.0. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

“ADQUIRIR MACROMEDIDORES Y SUS ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S”.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ESACOR E.S.P S.A.S
Empresa de servicios Públicos de Córdoba
Una Empresa Comprometida por el Bien Común

ITEM	DESCRIPCIONES DEL BIEN	CANTIDAD
1	MACROMEDIDOR DE 2", CUERPO BRONCE, FLANCHADO Y BRIDADO, CON BRIDAS, EMPARQUES Y TORNILLOS, MINIMO 1 AÑO DE GARANTIA.	**02**
2	FLANCHE ACERO AL CARBON 2" 150 lbs	**04**
3	MACROMEDIDOR 1 ½" CUERPO BRONCE, FLANCHADO Y BRIDADO, CON BRIDAS, EMPARQUES Y TORNILLOS, MINIMO 1 AÑO DE GARANTIA.	**01**
4	FLANCHE AC 1 ½" 150 lbs	**02**
5	FILTRO EN Y 1 ½"	**01**
6	LLAVE DE BOLA 1 ½" CDC	**01**
7	LLAVE DE BOLA 2" CDC	**01**

2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los instrumentos de medición y sus respectivos accesorios, de acuerdo a las especificaciones y cantidades exigidas por la empresa.

2. Durante el término de ejecución del contrato, dichos bienes deberán entregarse en la forma, condiciones y especificaciones técnicas y cantidades indicadas por la Empresa, a través del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control.

3. Sufragar los gastos de transporte de los bienes requeridos por la entidad y las demás erogaciones que se generen para la entrega de los bienes adquiridos hasta el lugar que disponga la Empresa, a través del funcionario que ejerce vigilancia y control al contrato.

4. Garantizar el cambio de los instrumentos de medición y sus accesorios que presenten defectos en su fabricación, o que por efectos del transporte presente cualquier tipo de deterioro, en un término máximo de treinta (30) días contados a partir de la solicitud escrita o telefónica que realice el supervisor del contrato en iguales condiciones o mejores a las requeridas por la Empresa.

5. Atender las recomendaciones que la Empresa, le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.

6. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

7. Anexar copia del certificado de garantía del fabricante o proveedor, según se trate.

2.3.2. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA ESACOR E.S.P. S.A.S.

1. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.

2. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.

3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.

4. Expedir el certificado de registro presupuestal.

5. Liquidar el presente contrato.

ESACOR E.S.P S.A.S
Empresa de servicios Públicos de Córdoba
Una Empresa Comprometida por el Bien Común

6. Expedir el respectivo recibido a satisfacción.

2.4. PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá un plazo de cinco (05) días contados a partir de la firmada del acta de inicio.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS DE MERCADO:

Las variables utilizadas para fijar el valor a contratar obedecen al estudio de mercado realizado por la entidad el cual se obtuvo a través de las diferentes consultas realizadas a empresas que ofrecen el bien requerido.

1. Almacén Tornituercas SAS.

Así mismo se verifico en la página del SIA OBSERVA, los contratos similares de compra de medidores que han celebrado las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos del departamento, donde se verificó que el precio promedio se ajuste al obtenido de las cotizaciones presentadas, así mismo se debe tener en cuenta que entre mayor cantidad de productos se compren se obtiene mayor beneficio en el precio de los mismos.

Para la fijación del monto a pagar, se tuvo como referencia también los aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato al contratista al que le corresponde asumir toda la carga económica por concepto de los descuentos de ley.

PRECIOS PROMEDIO SEGÚN COTIZACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIONES DEL BIEN	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	MACROMEDIDOR DE 2", CUERPO BRONCE, FLANCHADO Y BRIDADO, CON BRIDAS, EMPARQUES Y TORNILLOS, MINIMO 1 AÑO DE GARANTIA.	**02**	**$780.000**	**$1.560.000**

ESACOR E.S.P S.A.S
Empresa de servicios Públicos de Córdoba
Una Empresa Comprometida por el Bien Común

2	FLANCHE ACERO AL CARBON 2" 150 lbs	**04**	**$60.000**	**$240.000**
3	MACROMEDIDOR 1 ½" CUERPO BRONCE, FLANCHADO Y BRIDADO, CON BRIDAS, EMPARQUES Y TORNILLOS, MINIMO 1 AÑO DE GARANTIA.	**01**	**$600.000**	**$600.000**
4	FLANCHE AC 1 ½" 150 lbs	**02**	**$70.000**	**$140.000**
5	FILTRO EN Y 1 ½"	**01**	**$250.000**	**$250.000**
6	LLAVE DE BOLA 1 ½" CDC	**01**	**$100.000**	**$100.000**
7	LLAVE DE BOLA 2" CDC	**01**	**$170.000**	**$170.000**
			TOTAL	**$3.060.000**

Teniendo en cuenta lo anterior y basándose en la cotización de menor valor se tiene estimo como valor para el futuro contrato la suma de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ($3.060.000).**

4. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de ESACOR ESP SAS para la vigencia fiscal del 2022. Para este contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 234 de 2023 por valor de $3.060.000.

4.1. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato será de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ($3.060.000).** La Empresa de servicios públicos ESACOR E.S.P. S.A.S., cancelarán al contratista mediante un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado una vez, realice la entrega de los elementos, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor.

5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará en el Municipio de Córdoba Quindío.

6. SUPERVISION.

La Supervisión será ejercida por parte del Gerente General de la Empresa de servicios Públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba Quindío "ESACOR E.S.P. S.A.S., Se rige en materia de contratación por el derecho privado y por el Manual de Contratación establecido mediante Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2022, Por la cuantía del contrato, el proceso deberá efectuarse mediante el procedimiento de contratación directa de conformidad al artículo 19 numeral 4, del Referido Manual de Contratación.

8. TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLES NO ASEGURABLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL.

Se entiende por mecanismo de cobertura del riesgo el instrumento otorgado por los oferentes o por el contratista de una entidad pública contratante, en favor de esta o en favor de terceros, con el objeto de garantizar, entre otros (i) la seriedad de su ofrecimiento; (ii) el cumplimiento de las obligaciones que para aquel surjan del contrato y de su

liquidación; (iii) la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas; y (iv) los demás riesgos a que se encuentre expuesta la administración según el contrato.

Riesgo de ejecución: Los efectos, favorables o desfavorables derivados de la variación en los precios del mercado de los bienes a adquirir.

Riesgo tributario: Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de la legislación tributaria, de tal manera que el contratista asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes.

Riesgo de Precios: Los efectos favorables y/o desfavorables de la inflación, deflación, revaluación y cambios en la oferta.

Tabla - Matriz de Riesgos

NO.	1
CLASE	Especifico
FUENTE	Externo
ETAPA	Planeación
TIPO	Financiero
DESCRIPCIÓN	No se cuenta con los recursos para la ejecución del contrato.
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL HECHO	Que no se expida el certificado de disponibilidad presupuesta, y por lo tanto no se pueda ejecutar el contrato.
PROBABILIDAD	2
IMPACTO	2
VALORIZACIÓN	4
CATEGORÍA	BAJO
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista
TRATAMIENTO CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN	La entidad debe emitir su respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal, de tal manera que cubra el valor total del contrato.
PROBABILIDA	1

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: esacor esp@hotmail.com

NIT: 801.001.380-4

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**D**	
	IMPACTO	2
	VALORIZACIÓN	3
	A QUIEN SE LE ASIGNA	Bajo
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Si
RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR		Contratante
FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		Desde la fecha de aprobación de los estudios previos
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIE		Una vez se apruebe los estudios previos
MONITOREO Y REVISION	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**	La empresa debe revisar si cuenta con el recurso suficiente para garantizar el valor del contrato a suscribir.
	PERIOCIDAD	Durante la etapa de planeación del contrato

NO.	2
CLASE	Especifico
FUENTE	Externo
ETAPA	Ejecución
TIPO	Operacional
DESCRIPCIÓN	Que los bienes adquiridos no reúna las condiciones técnicas y calidades exigidas
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL HECHO	Mala calidad de los bienes y no presenten las condiciones y características exigidas.
PROBABILIDAD	2
IMPACTO	2
VALORIZACIÓN	4
CATEGORÍA	BAJO
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista
TRATAMIENTO CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN	El contratista debe asumir el riesgo teniendo en cuenta que es la parte que puede enfrentar de la mejor forma las

		consecuencias del mismo por el deber que le arroga a la entrega de los bienes, por lo tanto se le solicitara a través del supervisor del contrato, para que se realice los cambios de los bienes que no cuenten con las calidades exigidas.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	1
	IMPACTO	1
	VALORIZACIÓN	2
	A QUIEN SE LE ASIGNA	Bajo
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Si
RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR		Contratista
FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		Una vez se reciba y verifiquen los bienes que se adquieren.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIE		Una vez se expida el certificado de recibo a satisfacción
MONITOREO Y REVISION	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**	Contratista debido a su experiencia deberá tener en cuenta los inconvenientes que se puedan presentar al momento de la entrega de los bienes, razón por lo cual, se le solicitara el cambio de los bienes que no cuenten con las calidades exigidas, razón por la cual no se autorizara el pago si no cumple con lo requerido por la empresa..
	PERIOCIDAD	Durante la ejecución del contrato

10. INDICACIÓN DE LAS COBERTURAS DE LA GARANTÍA ÚNICA:

La Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S., se rige en materia de contratación por el derecho privado y por el acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2022 (manual de Contratación), el cual le permite de manera discrecional exigir como garantía póliza de cumplimiento o las que haya lugar. Basados en un análisis de riesgo de la actividad a contratar, se determina que de conformidad con lo consignado en el estudio

previo en el que se analizó los riegos de la actividad a contratar y basados en un análisis de los mismos, se determinó que este no representa riesgo para la empresa, más aún cuando se realizara el pago previa entrega de los bienes a entregar y la presentación de la cuenta de cobro y el certificado suscrito por el supervisor del contrato autorizando el pago con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual para el contrato a celebrar no se hará exigible la garantía de cumplimiento de conformidad al artículo 52 parágrafo 1 y 2 del manual de contratación de la empresa.

En caso que las actividades desplegadas por el contratista no satisfagan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Empresa, no se expedirá la certificación de cumplimiento por parte del Supervisor para la cancelación de los pagos respectivos, sin perjuicio de las acciones jurídicas que con lleva el incumplimiento del contrato.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

ESACOR E.S.P. S.A.S., seleccionará la propuesta que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Propuesta en la cual indique el valor y las especificaciones técnicas del bien.
2. Fotocopia cedula ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
3. Libreta militar si el representante legal o la persona natural es hombre menor o igual a 50 años.
4. Certificado existencia y representación legal y/o Registro Mercantil en caso de persona natural.
5. Fotocopia del certificado de registro único tributario (RUT).
6. Formato único de hoja de vida de la función pública del departamento administrativo de la función pública.
7. Declaración de renta.

Empresa de servicios Públicos de Córdoba
Una Empresa Comprometida por el Bien Común

8. Constancia o planilla de pago al sistema de seguridad social que se encuentren como cotizantes a paz y salvo en el último mes de presentación de la propuesta.

9. Se deberá presentar el certificado de responsabilidad fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas preventivas y correctivas de la policía nacional, certificado del boletín de deudores morosos del Estado, Antecedentes Deudores alimentarios REDAM.

10. IDONEIDAD: el oferente deberá evidenciar en su objeto social la venta o comercialización de los objetos descritos en el presente estudio, y la fecha de creación de la empresa no debe ser inferior a 3 años.

11. EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia de al menos 1 contrato con objeto similar al que se pretende suscribir.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: la empresa practicará los siguientes descuentos conforme al tipo de contrato: Reteica según corresponda, retención en la fuente del 2.5% y retención del IVA del 15%.

Estampilla / tasa	Porcentaje
Pro anciano	4%
Pro hospital	2%
Pro cultura	1.5%
Tasa Municipal pro deporte	2.5%
Total descuentos	**10%**

Para constancia de lo anterior se firma en Córdoba Quindío, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ
Gerente General ESACOR ESP SAS

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: esacor esp@hotmail.com

NIT: 801.001.380-4

ESACOR
E.S.P S.A.S
Empresa de servicios Públicos de Córdoba
Una Empresa Comprometida por el Bien Común

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: esacor esp@hotmail.com

NIT: 801.001.380-4